Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 677
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Carlos Henry Gutiérrez y Otros
Demandado (s) : Luis Ernesto Gutiérrez y Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00253-00**

La Unión Valle, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por parte de la apoderada judicial de la parte actora, solicitó que se requiriera a la Agencia Nacional de tierras y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi a fin de que dieran respuesta al requerimiento que se les hiciera en este asunto. Petición que estima el Juzgado es procedente y por ello se ordena librar oficio a dichas entidades a fin de que informen el motivo por el cual no han dado respuesta a los oficios No. 807 y 809 de 27 de agosto de 2021 respectivamente, y se pronuncien si a bien lo tienen en el ámbito de sus funciones tal como lo dispone el inciso 2º numeral 6º del Art. 375 del Código General del Proceso. Una vez ejecutoriada esta providencia vuelva el proceso a Despacho para proceder a la designación de curador ad-litem y continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d2802481c8555f8e9baa81da8a8ec7c12a6e0a1894ddf24a20f98f3a27df41d7
Documento generado en 22/03/2022 12:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica